



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00862249-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 247/2023 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 231/2023, por la adquisición de artefactos para iluminación de exterior, autorizada por RD-2023-1568-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N°05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, la RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que la Arq. Andrea Balián recomienda adquirir cuatro unidades más del renglón N°1;

Que es un derecho a favor de la entidad contratante aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento el monto total del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 del Dcto 1030/2016;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente RICHETTA Y CIA S.A. (CUIT 30-57613383-5) el renglón N° 1, por un total de pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos veintisiete con cuarenta y dos centavos (\$2.255.727,42) y al proveedor LOS MOLINOS S.R.L. (CUIT 33-70806899-9) el renglón N° 2, por un total de pesos un millón ochocientos treinta y seis mil setecientos dieciséis con nueve centavos (\$1.836.716,09).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documentos Pilagá N°11NC: 20 y 21 ejercicio 2023.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

